

# Icarous, un nexo entre viajeros y parkings, con más de 115.000 plazas

La compañía cerró 2017 con unas 2.700 reservas mensuales y un millón de euros

Esther Porta MADRID.

No solo algunas de las grandes empresas han nacido en garages. Los hermanos Adam y Jacob Jiménez trabajaban juntos en un negocio familiar: un aparcamiento para viajeros en Barajas, Atocha y Chamartín (Madrid). Jacob comentó a su amigo de la infancia Daniel Ordax –la tercera pata de la compañía Icarous– que “al igual que estaban ofreciendo servicios de parking en Madrid, sería buenísimo poder crear una red de parkings para viajeros a nivel mundial. A partir de ahí imaginamos un Booking de parkings”.

Con una inversión inicial de aproximadamente 100.000 euros, hicieron un estudio del sector y decidieron enfocar su negocio al B2B [negocio entre empresas] y crearon una herramienta para que agencias de viaje, empresas, aerolíneas y el resto de operadores incorporaran este servicio dentro de su catálogo de productos. “En definitiva, somos un brazo comercial para los parking, una herramienta exclusiva para los agentes, un negocio para nuestros afiliados y una solución de confianza para los usuarios”.

Icarous resuelve las siguientes preguntas a la hora de realizar un viaje: ¿cómo voy al aeropuerto?, ¿cómo voy a la estación de tren? o ¿cómo voy al puerto? y ofrece la opción con mejor relación calidad-precio, y la más accesible para cualquier persona que viva en cualquier ciudad o pueblo de España. “Con Icarous el usuario sólo tiene que preocuparse por llegar con su vehículo hasta el aeropuerto, estación o puerto de partida de su viaje y nosotros nos encargamos de facilitar el servicio de parking que más se adapte a las necesidades del cliente, desde el parking oficial de Aena, pasando por los low cost privados, hasta los parking con aparcacoches”.



Daniel Ordax y los hermanos Adam y Jacob Jiménez. EE

Actualmente, y después de cinco años de actividad, trabajan con 8.800 agencias de viajes y empresas. Entre ellas se encuentran Viajes el Corte Inglés, Halcon, Nautalia, Carrefour, B The Travel Brand, BCD, Airmet, AirEuropa, Destinia, Zafiro, Grupo

Star, Eulen, Banco Santander... En cuanto a las plazas de aparcamiento, han firmado con Aena, “por lo que incluimos en nuestra oferta toda la red de parkings oficiales en aeropuertos, ampliando así nuestra red a 115.000 plazas de parking”.

En 2017 tuvieron una media de 2.700 reservas mensuales y en este 2018 esperan duplicar esa cantidad. Cerraron 2017 con una facturación de 1 millón de euros, lo que supone un incremento del 40 por ciento respecto a 2016. Además de este reto, “nuestro objetivo a corto y medio plazo pasa por consolidarnos en el mercado nacional. En los próximos años queremos ser el principal operador de los cortos desplazamientos que se producen en los viajes. Además, seguiremos trabajando en un punto que para nosotros es clave: concienciar al profesional y al viajero que el inicio del viaje empieza en su casa o en su oficina y por lo tanto establecer el parking como la mejor opción para desplazarse. La expansión internacional está también en nuestros planes”.

## Aplicación ElParking: con el propio coche hasta el propio avión

Algo parecido a Icarous hace ElParking, una aplicación que permite, desde el móvil, aparcar en los principales aeropuertos de España, sin preocuparse de nada. “La aplicación también permite realizar el pago del parking elegido, eliminando la necesidad de pagar en efectivo el abono de la tasa y agilizando el proceso de pago”, explican. ElParking, adquirida por Estacionamiento y Servicios (EYSA) a finales de 2015, cuenta actualmente más de 600.000 usuarios registrados, da servicio a 7 millones de personas y realiza 90.000 operaciones diarias.

## Escaso efecto del plan de ayudas a la rehabilitación energética

Danosa calcula que solo se podrá acoger 1 de cada 1.000 pisos

J. F. MADRID.

Apenas una de cada mil viviendas podrá acogerse al Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios Existentes, más conocido como Programa Pareer II, cuyo plazo de solicitud comenzó el sábado 3 de febrero. Según cálculos de Danosa, la empresa de materiales de construcción sostenible, basados en los resultados del programa anterior, se trata de una subvención a todas luces beneficiosa para un sector que se encuentra estancado, pero insuficiente por su cuantía e impacto.

**37%**

INFERIOR A 2017

los 125,6 millones de euros supone un fuerte recorte sobre los 200 millones del año pasado

Y es que la ayuda de 125,6 millones de euros presupuestada para mejorar el rendimiento del parque inmobiliario español es notablemente inferior –un 37 por ciento menos– a los 200 millones de euros del programa anterior del que finalmente solo se beneficiaron 33.000 viviendas, según la estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación publicada por el Ministerio de Fomento. Una cifra escasa, en opinión de Danosa, teniendo en cuenta que España posee un parque de viviendas de 25,5 millones, de las que la mitad tiene más de 40 años, por lo que la mayoría no se ajusta a los nuevos estándares de la edificación y propician derroches de energía.

# Fomento inspeccionará a las cooperativas de trabajo

Fenadismer informa de que el Ministerio ha remitido circulares

J. F. MADRID.

El Ministerio de Fomento ha incluido en el Plan de Inspección del Transporte por Carretera para 2018 una actuación prioritaria contra las cooperativas de trabajo incluidas

en la tributación mediante módulos, para lo cual está remitiendo estos días una circular a todas estas cooperativas, según informa la patronal de transportes Fenadismer.

La asociación, que agrupa a pequeños transportistas y es contraria a este tipo de cooperativas, denuncia que “las sucesivas prórrogas del mantenimiento del régimen de módulos en el sector del transporte aprobadas por el Gobierno español en 2016 y 2017 han

fomentado la aparición de nuevas cooperativas de trabajo, especialmente en la región de Cataluña aunque con sucursales en otras Comunidades Autónomas, que ofertan públicamente y sin ningún recato la posibilidad de acogerse al régimen de módulos a los socios que se integran, con lo que no sólo contravienen la legalidad vigente, sino que ocasionan el consiguiente descrédito para el resto de cooperativas que actúan conforme a ley”.

Según Fenadismer, en la circular, Fomento advierte de que dicha actuación supone el incumplimiento de la normativa de transporte terrestre, lo que lleva aparejado una multa de hasta 4.001 euros por infracción muy grave por cada servicio de transporte realizado, la cual se impone tanto a la propia cooperativa como al socio que tribute por módulos indebidamente, lo que implica además la pérdida del requisito de honorabilidad y, en conse-

cuencia, la retirada de las autorizaciones de transporte.

## Prohibido en la LOTT

La ley del Transporte Terrestre prohíbe que las cooperativas de trabajo con autorizaciones de transporte a su nombre contraten la actividad profesional que realizan sus socios como si fueran transportistas, impidiendo que en consecuencia los socios cooperativistas puedan facturar por tal concepto.